



## TÉRMINOS DE REFERENCIA O FICHA TECNICA

### EL BIEN DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

<p><b>A. TAMAÑO:</b> La estructura debe tener un mínimo de 500 metros cuadrados de construcción con espacios suficientes para la instalación de depósitos de archivo y poseer área de parqueo para el estacionamiento de vehículos, así como para facilitar la carga y descarga de documentos y material gastable. El edificio o casa debe estar construido con una orientación que evite la acción directa de fuertes vientos y alejado de zonas industriales altamente contaminantes.</p>
<p><b>B. CONSTRUCCIÓN:</b> Los materiales de construcción de los miembros de cargas estructurales deben ser de hormigón armado, de manera que resistan el peso que generan los depósitos de archivo cuando estos se coloquen en los niveles Superiores, así como una estructura resistente que permita futuras ampliaciones.</p>
<p><b>C. DRENAJE PLUVIAL:</b> El inmueble debe tener un eficiente sistema de drenaje pluvial que impida que las aguas producto de las lluvias penetren al edificio y pongan en peligro la documentación. Asimismo, el techo debe poseer un impermeabilizante que impida la presencia de humedad en el interior del inmueble.</p>
<p><b>D. CONDICIONES ESPECIALES:</b> Debe estar construido en zonas sin peligro de inundaciones, así como alejado de lugares donde existan ruidos intensos y altas vibraciones.</p>
<p><b>E. UBICACIÓN:</b> El inmueble debe estar ubicado cerca de vías de comunicación que faciliten el acceso de los ciudadanos, preferiblemente donde haya facilidad de transporte público.</p>
<p><b>F. ACCESO:</b> El inmueble debe permitir el acceso a todo el edificio y su entorno que posibilite la operatividad de los organismos de socorro en caso de siniestros como incendios, terremotos, entre otros.</p>
<p><b>G. OTROS:</b> El inmueble debe disponer de adecuadas instalaciones eléctricas que permitan la correcta iluminación de los espacios, la instalación de un sistema de climatización artificial donde sea necesario. Además, debe tener un eficiente sistema de agua potable.</p>



**H. PROPIEDAD Y TITULARIDAD DEL INMUEBLE:** El oferente deberá presentar fotocopia del título libre de todo tipo de cargas y gravamen, que certifique la propiedad del mismo. Quien resulte ganador deberá demostrar la titularidad sobre el terreno, o el poder de representación correspondiente a los fines de quedar debidamente establecidos en el contrato.

